



Alto Hospicio, a 19 de junio de 2024.-
DECRETO ALC. N°5386/24.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Ley N°18.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud; Factura N°520354 de fecha 30 de abril de 2024, del Proveedor Truly Nolen Chile S.A., giro control de plagas, RUT N°96.591.760-8, por la suma de \$9.911.044 (nueve millones novecientos once mil cuarenta y cuatro pesos); Decreto Alcaldicio N°2388/21 de fecha 22 de junio de 2021, por el cual se Adjudica a Truly Nolen el suministro de servicios sanitarios, desratización, desinsectación y desinfección ambiental para los recintos de salud de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°1756/24 de fecha 27 de febrero de 2024, por el cual determina una situación de excepción y debidamente calificada, la contratación por trato directo a Truly Nolen Chile S.A.; Memorándum N°4653/24 de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Director de Servicios Traspasados - Salud, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual autoriza en primer lugar, pago de la factura N°520354 de fecha 30 de abril de 2024, por la suma total de \$9.911.044 (nueve millones novecientos once mil cuarenta y cuatro pesos), por los servicios efectivamente entregados sobre control de plagas, sanitización, desinfección, en diversos recintos de salud municipales; y en segundo lugar realizar Investigación Sumaria, en contra todos quienes sean responsables por la falta de control, seguimiento y oportunidad, que ha significado la ejecución de servicios durante el mes de enero de 2024, por parte Truly Nolen Chile más allá de lo contractualmente autorizados; Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos;

DECRETO:

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria, en contra todos quienes sean responsables por la falta de control, seguimiento y oportunidad, que ha significado la ejecución de servicios durante el mes de enero de 2024, por parte Truly Nolen Chile más allá de lo contractualmente autorizados, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-
- 2.- Designese como Investigadora a doña **Rosa Salas Calderón**, RUT N°14.549.999-2, **Plazo Fijo, Categoría B, Nivel 15 EAPS**, para que en tal carácter asuma la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.
- 3.- La Investigadora designada deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso sumarial dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-

Sección Salud Municipal

NCC/evg

Distribución:

Investigadora Designada

Dirección Jurídica

Dir. Control

Secretaría Municipal

DAF



(..... continuación Decreto Alcaldicio N°5386/24)

4.- Autorícese el pago por la suma total de \$9.911.044 (nueve millones novecientos once mil cuarenta y cuatro pesos), IVA incluido, correspondiente a la factura N°520354 de fecha 30 de abril de 2024, del proveedor Truly Nolen Chile S.A., RUT N°96.591.760-8, correspondiente a los servicios efectivamente entregados de control de plagas, sanitización, y desinfección de diversos recintos de salud municipal, según el siguiente detalle:

ÍTEM N° 1: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO				
SUB ÍTEM	TIPOS DE SERVICIOS	RECINTOS DE SALUD	CANTIDAD	TOTAL NETO
1.5	Desratización	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 952.869
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	Centro de Apoyo APS Municipal	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 436.731
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CECOSF El Boro	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 214.467
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 214.781
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CECOSF La Tortuga	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 135.762
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	Servicio de Alta Resolutividad (SAR) La Tortuga	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 248.110
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CESCO	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 267.115
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 1.018.141
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 2.402.509
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.6	Sanitización	Oficinas del Departamento de Salud (DEPSA)	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 42.711
1.8	Desinfección Ambiental			
			TOTAL NETO	\$ 5.933.196
			IVA	\$ 1.127.307
			TOTAL BRUTO	\$ 7.060.503

ÍTEM N° 2: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CONTROL DE PALOMAS TRULY PIGEONS AWAY.				
SUB ÍTEM	TIPOS DE SERVICIOS	RECINTOS DE SALUD	CANTIDAD	TOTAL NETO
2.1	Control de palomas Truly	CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	01 servicio	\$ 1.371.610
2.2	Pigeons Away	Centro de Apoyo APS Municipal	01 servicio	\$ 599.267
TOTAL NETO				\$ 1.970.877
IVA				\$ 374.467
TOTAL BRUTO				\$ 2.345.344

Sección Salud Municipal

NCC/ewg

Distribución:

Investigadora Designada

Dirección Jurídica

Dir. Control

Secretaría Municipal

DAF



(..... continuación Decreto Alcaldicio N°5386/24)

ÍTEM N° 3: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CONTROL VOLADORES MOSCAS Y MOSQUITOS.				
SUB ÍTEM	TIPOS DE SERVICIOS	RECINTOS DE SALUD	CANTIDAD	TOTAL NETO
3.1	Control de voladores moscas y mosquitos	CECOSF El Boro	01 servicio	\$ 424.535
TOTAL NETO				\$ 424.535
IVA				\$ 80.662
TOTAL BRUTO				\$ 505.197

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación presupuestaria, e Imputar los gastos derivados del pago de la Factura N°520354 de fecha 30 de abril de 2024, por la suma total de **\$9.911.044** (nueve millones novecientos once mil cuarenta y cuatro pesos), IVA incluido, con cargo a las siguientes cuentas de imputación:

DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS	TOTALES BRUTOS	CUENTAS DE IMPUTACIÓN
CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	\$ 1.133.914,11	215.22.08.001.001
Centro de Apoyo APS Municipal	\$ 1.232.837,62	215.22.08.001.002
CECOSF El Boro	\$ 760.412,38	215.22.08.001.003
Centro Comunitario de Rehabilitación	\$ 255.589,39	215.22.08.001.005
CECOSF La Tortuga	\$ 161.556,78	215.22.08.001.006
Servicio de Alta Resolutividad (S.A.R) La Tortuga	\$ 295.250,90	215.22.08.001.009
Centro de Servicios Complementarios	\$ 317.866,85	215.22.08.001.014
CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	\$ 1.211.587,79	215.22.08.001.007
CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	\$ 4.491.201,61	215.22.08.001.010
Oficinas del Departamento de Salud (DEPSA).	\$ 50.826,09	215.22.08.001.008
TOTAL BRUTO	\$ 9.911.043,52	

6.- Notifíquese el presente Decreto al Fiscal por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Sección Salud Municipal

NCC/evg

Distribución:

Investigadora Designada

Dirección Jurídica

Dir. Control

Secretaria Municipal

DAF



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

**Alto Hospicio, a 19 de junio de 2024.-
DECRETO ALC. N°5386/24.-**

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Ley N°18.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud; Factura N°520354 de fecha 30 de abril de 2024, del Proveedor Truly Nolen Chile S.A., giro control de plagas, RUT N°96.591.760-8, por la suma de \$9.911.044 (nueve millones novecientos once mil cuarenta y cuatro pesos); Decreto Alcaldicio N°2388/21 de fecha 22 de junio de 2021, por el cual se Adjudica a Truly Nolen el suministro de servicios sanitarios, desratización, desinsectación y desinfección ambiental para los recintos de salud de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°1756/24 de fecha 27 de febrero de 2024, por el cual determina una situación de excepción y debidamente calificada, la contratación por trato directo a Truly Nolen Chile S.A.; Memorandum N°4653/24 de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Director de Servicios Traspasados - Salud, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual autoriza en primer lugar, pago de la factura N°520354 de fecha 30 de abril de 2024, por la suma total de \$9.911.044 (nueve millones novecientos once mil cuarenta y cuatro pesos), por los servicios efectivamente entregados sobre control de plagas, sanitización, desinfección, en diversos recintos de salud municipales; y en segundo lugar realizar Investigación Sumaria, en contra todos quienes sean responsables por la falta de control, seguimiento y oportunidad, que ha significado la ejecución de servicios durante el mes de enero de 2024, por parte Truly Nolen Chile más allá de lo contractualmente autorizados; Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos;

DECRETO:

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria, en contra todos quienes sean responsables por la falta de control, seguimiento y oportunidad, que ha significado la ejecución de servicios durante el mes de enero de 2024, por parte Truly Nolen Chile más allá de lo contractualmente autorizados, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-
- 2.- Designese como Investigadora a doña **Rosa Salas Calderón**, RUT N°14.549.999-2, **Plazo Fijo, Categoría B, Nivel 15 EAPS**, para que en tal carácter asuma la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.
- 3.- La Investigadora designada deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso sumarial dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-

Sección Salud Municipal

NCC/eyg

Distribución:

Investigadora Designada

Dirección Jurídica

Dir. Control

Secretaría Municipal

DAF



(..... continuación Decreto Alcaldicio N°5386/24)

4.- Autorícese el pago por la suma total de \$9.911.044 (nueve millones novecientos once mil cuarenta y cuatro pesos), IVA incluido, correspondiente a la factura N°520354 de fecha 30 de abril de 2024, del proveedor Truly Nolen Chile S.A., RUT N°96.591.760-8, correspondiente a los servicios efectivamente entregados de control de plagas, sanitización, y desinfección de diversos recintos de salud municipal, según el siguiente detalle:

ÍTEM N° 1: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO				
SUB ÍTEM	TIPOS DE SERVICIOS	RECINTOS DE SALUD	CANTIDAD	TOTAL NETO
1.5	Desratización	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 952.869
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	Centro de Apoyo APS Municipal	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 436.731
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CECOSF El Boro	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 214.467
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 214.781
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CECOSF La Tortuga	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 135.762
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	Servicio de Alta Resolutividad (SAR) La Tortuga	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 248.110
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CESCO	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 267.115
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 1.018.141
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.5	Desratización	CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 2.402.509
1.6	Sanitización			
1.7	Desinsectación			
1.8	Desinfección Ambiental			
1.6	Sanitización	Oficinas del Departamento de Salud (DEPSA)	Servicios globales definidos de acuerdo al plan de trabajo definido en bases.	\$ 42.711
1.8	Desinfección Ambiental			
			TOTAL NETO	\$ 5.933.196
			IVA	\$ 1.127.307
			TOTAL BRUTO	\$ 7.060.503

ÍTEM N° 2: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CONTROL DE PALOMAS TRULY PIGEONS AWAY.				
SUB ÍTEM	TIPOS DE SERVICIOS	RECINTOS DE SALUD	CANTIDAD	TOTAL NETO
2.1	Control de palomas Truly	CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	01 servicio	\$ 1.371.610
2.2	Pigeons Away	Centro de Apoyo APS Municipal	01 servicio	\$ 599.267
TOTAL NETO				\$ 1.970.877
IVA				\$ 374.467
TOTAL BRUTO				\$ 2.345.344

Sección Salud Municipal

NCC/evg

Distribución:

Investigadora Designada

Dirección Jurídica

Dir. Control

Secretaría Municipal

DAF



(..... continuación Decreto Alcaldicio N°5386/24)

ÍTEM N° 3: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CONTROL VOLADORES MOSCAS Y MOSQUITOS.				
SUB ÍTEM	TIPOS DE SERVICIOS	RECINTOS DE SALUD	CANTIDAD	TOTAL NETO
3.1	Control de voladores moscas y mosquitos	CECOSF El Boro	01 servicio	\$ 424.535
TOTAL NETO				\$ 424.535
IVA				\$ 80.662
TOTAL BRUTO				\$ 505.197

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación presupuestaria, e Imputar los gastos derivados del pago de la Factura N°520354 de fecha 30 de abril de 2024, por la suma total de **\$9.911.044** (nueve millones novecientos once mil cuarenta y cuatro pesos), IVA incluido, con cargo a las siguientes cuentas de imputación:

DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS	TOTALES BRUTOS	CUENTAS DE IMPUTACIÓN
CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	\$ 1.133.914,11	215.22.08.001.001
Centro de Apoyo APS Municipal	\$ 1.232.837,62	215.22.08.001.002
CECOSF El Boro	\$ 760.412,38	215.22.08.001.003
Centro Comunitario de Rehabilitación	\$ 255.589,39	215.22.08.001.005
CECOSF La Tortuga	\$ 161.556,78	215.22.08.001.006
Servicio de Alta Resolutividad (S.A.R) La Tortuga	\$ 295.250,90	215.22.08.001.009
Centro de Servicios Complementarios	\$ 317.866,85	215.22.08.001.014
CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	\$ 1.211.587,79	215.22.08.001.007
CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	\$ 4.491.201,61	215.22.08.001.010
Oficinas del Departamento de Salud (DEPSA).	\$ 50.826,09	215.22.08.001.008
TOTAL BRUTO	\$ 9.911.043,52	

6.- Notifíquese el presente Decreto al Fiscal por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sección Salud Municipal

NCC/eVg

Distribución:

Investigadora Designada

Dirección Jurídica

Dir. Control

Secretaría Municipal

DAF